



21.04
01 OCT. 2021
DECRETO DE ALCALDIA N° / 2021.
ZAPALLAR,

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N°299/2021, del Tribunal Electoral V Región Valparaíso de fecha 25 de Junio de 2021, que me nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N°1.753/2021 de fecha 19 de agosto de 2021 que aprueba el cuadro de subrogancia del cargo alcalde en caso de ausencia. Decreto de Alcaldía N°1.539/2021 de fecha 29 de julio 2021 y su modificación aprobada mediante Decreto de Alcaldía N°1.688/2021 de fecha 10 de agosto de 2021, que delega la facultad de firmar bajo la fórmula "Por Orden del Alcalde", Decreto de Alcaldía N°1.838/2021 de fecha 25 de agosto 2021, que aprueba cuadro de subrogancias de cargos directivos, jefaturas y encargados de unidades municipales.

CONSIDERANDO:

- Certificado N°81/2021 de fecha 21 de septiembre de 2021, emitido por el Tesorera (S) Municipal.

DECRETO:

- 1° **PAGUESE** a **SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS**, Rut. N° 60.803.000-K, la(s) factura(s) que se detalla(n) a continuación, correspondiente a la incorporación en las boletas de cobro de contribuciones de la segunda cuota año 2021 de derechos de Aseo Municipal, según detalle:

Documento N°	De Fecha	Valor \$
807	20/09/2021	\$ 900.577
	TOTAL	\$ 900.577

- 2° **IMPUTESE** el gasto a la asignación presupuestaria **215.22.08.009.001.000** denominada "**Servicios de Pago y Cobranza**".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Gerardo Antonio Molina Daine
Secretario Municipal



Patricia Maldonado Pinto
"Por Orden del Alcalde"

C. SUBVENCIONES
DISTRIBUCION:
1.- INTERESADOS.
2.- DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS.
3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.
CTL / POD / SEC / MEG/mfa.

